

AUTO

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Huila (Neiva), diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

**Referencia:** Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 013-2023  
**Demandado** MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEZQUITA, CC. 1.122.727.899

El Funcionario Ejecutor de la regional Huila del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar -ICBF-, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, la Resolución 5003 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución No 199 del 15 de mayo de 2023, mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la regional Huila a un servidor público; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 17 del veintitrés (23) de febrero (02) de dos mil veintitrés (2023), se libró Mandamiento de Pago dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó mediante aviso publicado en el portal web del ICBF el trece (13) de Julio (07) de dos mil veintitrés (2023).

Que mediante Auto del veintitrés (23) de febrero (02) de dos mil veintitrés (2023), el funcionario ejecutor de la regional Huila, avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo en contra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEZQUITA identificado con C.C. N° 1.122.727.899 respecto de la obligación contenida en la diligencia de reconocimiento voluntario de paternidad de fecha 6 de julio de 2022, proferida por la defensoría segunda de familia del centro zonal Neiva Huila.

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor mediante oficio con radicado 202347200000133941 del diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023), el cual fue notificado mediante publicación en la página web del ICBF el día dieciocho (18) de enero (01) de dos mil veinticuatro (2024).

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEZQUITA, a la fecha no ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que con fecha de corte trece (13) de octubre (10) de dos mil veintitrés (2023), MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEZQUITA identificado con C.C. No. 1.122.727.899, adeuda por concepto de capital la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$786.687) y por intereses moratorios de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$36.926) y por costas procesales CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHOS PESOS M/CTE (\$119.498), para un total de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$ 943.111).

Valor del capital	\$786.687
Valor de intereses con corte al 12 de octubre de 2023.	\$36.926
Costas procesales	\$ 119.498
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 943.111</b>

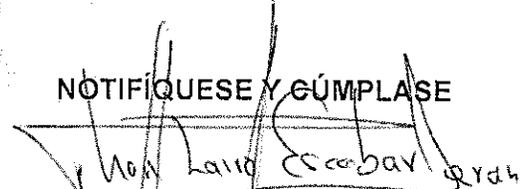
Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, el Funcionario Ejecutor,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la liquidación de la obligación contenida en la diligencia de reconocimiento voluntario de paternidad de fecha 6 de julio de 2022, proferida por la defensoría segunda de familia del centro zonal Neiva Huila, proferida por este Despacho mediante Auto del trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023), dentro del proceso de cobro coactivo No. 013-2023, que cursa en contra de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEZQUITA, identificado con C.C. No. 1.122.727.899.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al ejecutado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEZQUITA, identificado con C.C. No. 1.122.727.899, advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
JHON JAIRO ESCOBAR-TERAN

Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Revisó: Jhon Jairo Escobar Teran/ Funcionario Ejecutor.

Proyectó: Jhon Jairo Escobar Teran/ Funcionario Ejecutor.

013-2023 18



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
DIRECCION REGIONAL HUILA  
Grupo Juridico ( Huila)  
CLASIFICADA



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917 - J.D. 25 6 95 A 59  
Atencion al Cliente 071 4722009 - 01 8000 111 910 - servicioalcliente@73.com.co  
Ministerio Colombiano de Correo

472

Al contestar cite este número



Radicado No:  
20244720000005631

Neiva Huila., 2024-01-22

**NOTIFICACIÓN**  
**CORREO CERTIFICADO**

Señores:  
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEZQUITA  
CALLE 25A NO. 113-25 BARRIO SANTANDER DEL MUNICIO DE NEIVA  
Neiva Huila

ASUNTO: 013.2023 Notificacion aprobacion de la liquidacion

El Grupo jurídico de la regional Huila del ICBF, le notifica que mediante Auto de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se aprobó la liquidación de la obligación, dentro del proceso de cobro coactivo No. 013-2023.

Así mismo, se advierte que contra el mencionado Auto no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 35 de la Resolución 384 de 2008 del ICBF.

Atentamente,

JHON JAIRO ESCOBAR TERAN  
Funcionario Ejecutor- Regional Huila

Anexo: Dos (02) folio  
Proyectó: Jhon Jairo Escobar Teran / Funcionario Ejecutor.  
Revisó: Jhon Jairo Escobar Teran / Funcionario Ejecutor.

**Remitente**  
 Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional  
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL  
 Ciudad: NEIVA, HUILA  
 Departamento: NEIVA, HUILA  
 Código postal: 410010078  
 Envío: RA461747614CO

**4-72**

4015  
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 9000082917-9  
 Mito: Concesión de Correo  
**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**  
 Centro Operativo: PO NEIVA      Fecha Pre-Admisión: 22/01/2024 15:51:20  
 Orden de servicio: 16801819



RA461747614CO

<b>Remitente</b>	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL Referencia: *202447200000005631      Teléfono: 8604700      Código Postal: 410010078 Ciudad: NEIVA_HUILA      Depto: HUILA      Código Operativo 4015510		
<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEZQUITA	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Dirección: CLL 25 A 113 25 BARRIO SANTANDER Tel:      Código Postal: 410008      Código Operativo 4015000 Ciudad: NEIVA_HUILA      Depto: HUILA	C.C.      Tel:      Hora:	
<b>Valores</b>	Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$6.750 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0 COP	Dice Contener: <i>Finaliza en la de 25 CRA 55-A</i>	Fecha de entrega: Distribuidor: <b>Camilo Cortes V.</b> C.C. <b>C.C. 1.116.250.517</b>
	Observaciones del cliente:	Observaciones de entrega: <b>DISTRIBUIDOR</b> <b>24 JAN 2024</b>	

PO.NEIVA 4015  
SUR 510

*Jundung*



40155104015000RA461747614CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 0 20 / Tel. contacto: (57) 4722000  
 El usuario de esta empresa constancia que ha conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para optar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**      **<<4-72>>**  
 Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <i>22/01/2024</i>	Fecha 2:      DÍA      MES      AÑO      R      D
Nombre del distribuidor: <b>Camilo Cortes V.</b>	Nombre del distribuidor
C.C. <b>C.C. 1.116.250.517</b>	C.C.
Centro de distribución: <b>DISTRIBUIDOR</b>	Centro de distribución
Observaciones: <i>Finaliza en la de 25 CRA 55-A</i>	Observaciones